

Seg. 176

n.º 33

Legislatura de 1872

Renuncia de S. M. el
Rey D. Amadeo 1.º de la
Corona de España.



Índice de los documentos que contiene este expediente

- 1 - Comunicacion del Gobierno remitiendo al Congreso la renuncia de la Corona de S. M. el Rey D. Amadeo
1.^o
- 2 - Proposicion para que el Congreso se declare en sesion permanente
- 3 - Mensaje al Senado participando la renuncia de S. M. y la necesidad de la constitucion de los dos Cuerpos en uno solo.
- 4 - Mensaje del Senado aceptando la invitacion del Congreso
- 5 - Comision para redactar el Mensaje a S. M. el Rey.
- 6 - Mensaje de la Asamblea a S. M. el Rey.
- 7 - Comision de la Asamblea para



presentar á S. M. el mensaje
de contestacion á su Venencia
de la Corona.

8 — Comision de la Asamblea para
acompañar á S. M. en su sali-
da de España.

9 — Telégrama de la Comision de la
Asamblea participando su re-
greso á Badajoz despues de
haber despedido á S. M. el Rey.



Comunicacion del Gobierno
remitiendo al Congreso la
renuncia de la Corona de S. M.
el Rey D. Amadeo 1.^o

Presidencia del Consejo
de
Ministros
—

Excmo. Sr.

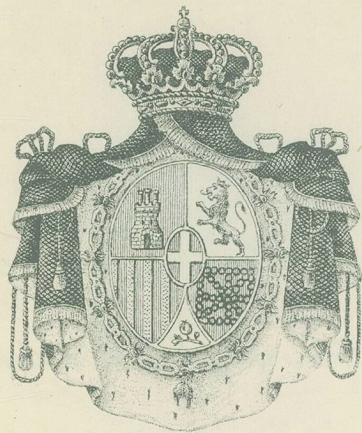
A la una y media
de este día me he
reunido con el
Sr. Ministro de Estado
en la Real Cámara,
a invitación del S. M.
el Rey, (q. d. g.) el cual
me ha hecho entrega
del adjunto documento
que tengo el honor
de acompañar
a V. E. para que
se sirva dar un
curso de él
al Congreso.

Dios

grande a V. E. un
chos años. Ma
dud 11 de febrero
de 1873.

Manuel R. Linares

Alm. Sr. Presidente del Congreso
de los señores



Al Congreso.

Grande fue' la honra que merecí a' la Nación española eligiendome para ocupar su Trono, honra tanto mas por mí apreciada cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un pais tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza que antes busca que esquivar el peligro, decidido a' inspirarme únicamente en el bien del pais y a' colocarme por cima de todos los partidos, resuelto a' cumplir religiosamente el juramento por Mí prestado ante las Cortes constituyentes y pronto a' hacer todo linage de sacrificios por dar a' este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza a' que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad

de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engaño mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la Corona de España y la España vive en constante lucha viendo cada día mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible atinar cual es la verdadera, y mas imposible todavía, hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha

prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á descenderme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó' mella en mi ánimo el que corrió la vida de Mi Augusta Esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propositos.

Estas son, Señores Diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nación y en su nombre á vosotros la Corona que me ofreció el voto nacional haciendo de ella renuncia por Mi, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.

Palacio de Madrid, á de Febrero de 1813.

Proposición

*para que el Congreso se declare
en sesión permanente*

Señor de la Real
Aprobada

El Congreso en vista de la
gravedad de las circunstancias se
declara en sesion permanente
Palacio del Congreso 10 de
Febrero de 1873 =

E. Figueroa

Antonio Manuel
Valderrama

P. Pi y Suñer

Luis de Molins

Alfonso Soler

Manuel Cortés

Peñarreal

J. L. Figueroa

J. de Hualde

Manuel Pardo

Enrile

Stig. Mathet

Monte Negro



Al Mayor de la Florida

Message al Senado participando la Renuncia de S. M. y la necesidad del eficaz apoyo de dicho Cuerpo, constituyendo una sola Cámara

Al Senado.

El Congreso de los Diputados acaba de recibir ~~una comunicación del Gobierno anunciando que~~ ^{mensaje en que} S. M. el Rey hace formal renuncia de la Corona.

Ante suceso de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado. En nombre, pues, de altísimos intereses reclama confiado su eficaz cooperación para que constituidas ambas Cámaras en una sola provean con un solo acuerdo al bien de la Patria al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso once de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Nicolás M^a Rivero Cuyo Escriba Miguel Morayta

El Congreso de los Diputados acaba de recibir un mensaje en que S. M. el Rey hace formal renuncia de la corona.

Ante suceso de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver en su nombre, pues, de otro modo, el convenio del Senado ~~por este sufragio~~ ^{intereses} ~~reclamando su eficacia cooperativa~~ ^{reclamando su eficacia cooperativa} ~~haciéndole a un ser~~ ^{para que constituyera ambas Cámaras} en una sola provean con un solo acuerdo al bien de la patria, al sostenimiento del orden y ~~al triunfo~~ ^{al triunfo definitivo} de la libertad.

Mensaje del Senado
participando al Congreso que
considera de necesidad la constitu-
cion de una sola Cámara y
que su Presidente se pondrá de
acuerdo con el del Senado.

Al Congreso de los Di-
putados.

En vista de la resun-
cia de S. M. y del mensa-
je de ese Cuerpo colegis-
lador, el Senado consi-
dera necesaria la reu-
nion de ambas Cámaras
en una sola Asamblea
para proveer á las nece-
sidades de la Nacion.

Y lo comunica á
ese Cuerpo, participán-
dole al mismo tiempo
que el Presidente del
Senado queda autori-
zado para ponerse de
acuerdo con el del Con-
greso, á fin de llevar

á cabo dicha resolución
Palacio del Senado
once de Febrero de mil
ochocientos setenta y tres.

Laureano Figueroa
Presidente

Federico Palau
Senador Sriv.

Viente de Juen mayor
Senador Sriv

Contestacion del Senado



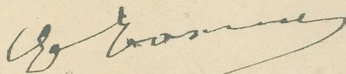
CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

—••— El Senado ha acordado
en sesion secreta y lo hace
en sesion publica remirse con
el Congreso para deliberar jun-
tas sobre la admision de la
reunion. Venga invitacion del
~~Excmo~~ Gobierno

El Presidente Senado

Al del congreso

Del Senado 3 14 +

Uy 



Comision para redactar el
Mensaje a S. M. el Rey

Comision para reducir el Men
saje

Los Riqueras

Castellar

Núñez de Vilaseca

M. de Sarracín

Piñera

Herrero

Pérez

Chac

Leyva

Propo. Ariz

Fernández

Pulart

Mensaje de la Asamblea
á S. M. el Rey.

LA ASAMBLEA NACIONAL
á S. M. el Rey Don Ama-
deo I.

Señor:

Las Cortes Soberanas de la Nación Española han oído con religioso respeto el elocente Mensage de V. M. en cuyas caballerosas palabras de rec- titud, de honradura, de lealtad han visto un nuevo testimonio de las al- tas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á ésta su segunda patria la cual generosa y valiente, enamorada de su dig- nidad hasta la superstición y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificación

de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo a V. M. se honra y se enaltece a si misma.

Señor: las Cortes han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la Nación en las ~~Cortes~~^{Asamblea} Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del limite de sus prerrogativas y respetaron la autoridad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional a V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor pero que resolveremos con energia, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos a las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que acepto V. M. de las manos del pueblo la Corona de España, Mérito glorioso, gloriosísimo en es-

ta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono á que solo llegan y ~~en que solo quedan~~ algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, ^{en el hogar de su familia} que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion, y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable caracter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propositos, impiden á las Cortes rogar á V. M.

que vuelva sobre su acuerdo, y las
deciden a' notificarle que han asu-
mido en sí el poder supremo, y
la soberanía de la Nación, para
proveer, en circunstancias tan cri-
ticas y con la rapidéz que aconseja
la grave del peligro, y lo supremo
de la situacion, a' salvar la demo-
cracia que es la base de nuestra po-
litica, la libertad que es el alma de
nuestro derecho, la Nación que es
nuestra inmortal y cariñosa madre
por la cual estamos todos decididos
a' sacrificar sin esfuerzo no solo
nuestras individuales ^{ideas} ~~ambiciones~~ sino
tambien nuestro nombre y nuestra
existencia.

En circunstancias más difíciles
se encontraron nuestros padres al prin-
cipio del siglo y supieron vencerlas
inspirándose en estas ideas y en
estos sentimientos. Abandonadas de sus
Reyes, invadido ^{el suelo patrio} por extrañas huestes,
amenazadas de aquel genio ilustre
que parecía tener en sí el secreto
de la destruccion y la guerra, con-
finadas en una isla, sitiada donde / las Cortes

parecía que se acababa ^{la nación} el suelo na-
cional, no solamente salvaron aquellas
~~Cortes~~ la Patria y escribieron la epo-
peya de la independencia sino que
crearon sobre las ruinas dispersas de
las sociedades antiguas la nueva so-
ciedad. Estas Cortes saben que la Na-
cion Española no ha degenerado y
esperan no degenerar tampoco ellas
mismas en las austeras virtudes pá-
trias que distinguieron a los funda-
dores de la libertad en España. Cuan-
do los peligros estén conjurados, cuan-
do los obstáculos estén vencidos, cuando
salgamos de las dificultades que trae
consigo toda época de transición y
de crisis, el pueblo Español, que mien-
tras permanezca V. M. en su noble
suelo ha de darle todas las mues-
tras de respeto, de lealtad, de consi-
deración, por que V. M. se lo merece,
por que se lo merece su virtuosísima
esposa, por que se lo merecen sus
inocentes hijos, no podrá ofrecer a
V. M. una Corona, en lo porvenir, pero
le ofrecerá otra dignidad, la digni-
dad de ciudadano en el seno de

un pueblo independiente y
libre.

Palacio de las Cortes

once de Febrero de mil ocho.

cientos

Comision de las Cortes
para presentar a S. M. el Mensaje
de contestacion a su Venincia de la
Corona



Comisión de tres Senadores
para presentar al Rey el
mensaje de las Cortes.

Acha

Craso

Alonso (D. F. Bta)

Calderon y Manantes

Cervera

Elio

España y Puerta

Suplente

Morea Indevita

Garrido Nevada

Menos Lopez

Sres. Diputados

Comisión para presentar el
Mensaje

Sres. Señores

Abama

Morona

Andrés

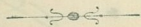
Luis Perri

Guar Barria

Piura.

Oyón

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS



Señores:

Waltam me indigno
to y después de
haber restado, me
retiro.

Magnum N. 22.
el obsequio de es-
cusa me por no
poder formar parte
de la comisión de
Mensajes por la
que me dice he sido
nombreado. Dirige
al V. E. D. D.



at. Helarion
Congreso N. de
Fevereiro 1874

W. B. Hamilton



Comision de la Asamblea
para acompañar a S. M. en su
salida de España

Comision para acompañar á S. M.

Senadores

1. D. Cipriano Segundo Montejinos
1. Marques de Seoane

D. Jacobo Oreiro

Marques de Almansora

D. Juan José Hidalgo

D. Antonio Jaraia

D. Ignacio Noya Ariz

Suplentes.

D. Benito Sanz Gorrea

D. Camilo Labrada

D. Vicente de Fuenmayor

Diputados

D. Augusto Ulloa

1. D. Vicente Nuñez de Velasco

D. Cayetano Rosell

D. Emilio Gutiérrez Jarama

D. Lorenzo Fernández Muñoz

Enfermo D. José Espitobal Torri

D. Manuel Leon Moncaín

Suplentes

D. Francisco de P. Sanaleja

D. Luis de Molini

D. José Navarrete

El tren Real saldrá á las cinco de esta mañana. Mas
cuatro de la madrugada tendrá V. S. á la puerta de su
casa un carruaje para trasladarse á la estacion del
ferro-camín del Norte — traje de camino.

12 Febrero 1873.

Comision para acompañar al Rey en su viaje.

Sres. Montesino

" Seoane

" Oreiro

" Almanora

" Hidalgo Caballero

" Carrasco

" Rojo Arias

"

Sres. Olloa (D. Augusto)

" Nuñez de Velasco

" Rossell

" Gutierrez Gamero

" Sorni

" Fernandez Muñoz

" Moncasi

Suplentes.

Sres. Canalejas

" Molini

" Navarrete

Sres. Sanz Gorrea

" Labrador

" Fuenmayor.

Un. del Senado para
comparar el Rey

San. Anterius +

Seoane +

Dreino +

Almanzora +

Hidalgo Laballero +

Carrasco +

Rozo Arria +

Suplentes

San. Sany Soreu +

Labrador +

Tru mayor +

Comisión para acompañar
al Rey en su viaje.

Alcega Argueta +
Don Porcello Pérez de Vilasco +
Porcello +
Gutiérrez Guerrero +
Gómez +
Fernández Almagro +
Monceón +

Suplentes

Canalaso +
Arolini +
Navarro +

~~Precedentes~~

~~Orejón
Almendra~~



Hidalgo Ceballos

Montesinos

Lisone

~~Francisco~~ Carrasco

~~Labrador~~

Pope Anón

Septentis

Saca Correa

Labrador

Mesa Mayor

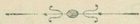
Señor Sr.

Tengo el honor
de poner en cono-
cimiento al V. L.
que el estado de
mi salud no
me permite acep-
tar la honra
de acompañar en
su viaje al Sr. Sr.
Dios guere al V. L.
muy Sr. Sr.
12 de febrero del 1853
Emilio Gutiérrez Zamora

Excmo Sr. Presidente de la Asamblea
Nacional.



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS



Exmo. Sr.

La indisposicion que
como es notorio estoy
sufriendo hace ya bastante tiempo me impide, desempeñar la comision que se me ha confiado de acompañar hasta la frontera al Sr. Duque de ~~Alta~~ de Anadeo de Saboya

Dios



que á V. E. m. S. S.,
Madrid H. de Febrero
de 1873,

Exmo. Sr.,

José G. Serrano

Exmo. Sr. Presidente de las Cortes
Soberanas,



Telegrama de la Comisión
de las Cortes participando su
regreso a Badajoz despues de
haber despedido a S. M. el Rey.

